



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 528 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-000014327-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Miguel Gliksberg, en su carácter de Secretario Letrado Ad-Hoc de la Unidad Consejero de la Dra. Genoveva Ferrero, solicita dejar sin efecto la adscripción de Julián Giménez a la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio y se otorgue su pase en colaboración a la Unidad Consejero Dra. Genoveva Ferrero.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO D.R.E. 1152/23, que el agente Julián Giménez fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano del CM, conforme Res. Presidencia N° 1485/2013. Actualmente se encuentra adscripto a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio, conforme Res. Presidencia N° 507/2021, prorrogado por Res. Presidencia N° 703/2022, hasta el día 01 de junio de 2023.

Que el Lic. Ariel Romero, actual superior jerárquico del agente, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la adscripción otorgada al agente Julián Giménez, legajo N° 2047, a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio dependiente del Ministerio de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N.º 703/2022.

Art. 2º: Otorgar el pase en colaboración al agente Julián Giménez, legajo N° 2047, a la Unidad Consejero Dra. Genoveva Ferrero, a partir de la finalización de la adscripción mencionada precedentemente y por el término de un (1) año.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 528 /2023